



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE REFUGIO EN COSTA RICA



Una persona refugiada es aquella que se ha visto obligada a abandonar su país de origen o de residencia habitual, y que ahora no puede regresar a él, debido a un miedo bien fundado de persecución por motivos de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, opiniones políticas o género. Por lo tanto, son personas que han huido para salvar su vida y/o proteger sus derechos.



¿CUALES SON LOS PROGRAMAS DE ACNUR Y SUS AGENCIAS SOCIAS?

A continuación, encontrarás información de los programas del ACNUR y sus agencias socias donde las personas refugiadas y solicitantes de refugio en Costa Rica pueden buscar apoyo y asesoría. **TODOS** estos servicios son completamente **gratuitos**.



1. Asesoría y representación legal:

HIAS COSTA RICA

HIAS brinda información, asesoría y representación legal gratuita sobre el procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada y temas de acceso a derechos.

☎ 800 442-7271

☎ (+506) 8576-7948

✉ infocostarica@hias.org

CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSIDAD DE LA SALLE

El Consultorio Jurídico de la Universidad de La Salle brinda información, asesoría y representación legal gratuita sobre el procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada y temas de acceso a derechos.

(+506) 8455-8166 / (+506) 2256-6821 ext. 225

fmena@ulasalle.ac.cr

SERVICIO JESUITA PARA MIGRANTES (SJM)

El SJM brinda asesoría y acompañamiento legal en trámites de refugio, cambio de categoría migratoria, documentos de identidad para situaciones de posible apatridia y naturalización de forma gratuita.

☎ (+506) 2283-7141

📧 (+506) 8729-0521 / (+506) 8924-7221

✉ info@serviciojesuitacr.org

🌐 <https://jesuitascam.org/servicio-jesuita-para-migrantes-costa-rica>



2. Asistencia social

RET INTERNATIONAL

RET ofrece acompañamiento para favorecer la integración de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en el país. Entre sus servicios se encuentran la atención psicosocial, gestión de casos y trabajo en comunidades. Brindan asesoría sobre temas como acceso al sistema de salud, integración de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, entre otros.

☎ 800-738-4685

✉ info.costa-rica@theret.org

🌐 <https://es.theret.org/wherewework/costa-rica-2/>



3. Personas sobrevivientes de violencia basada en genero

El ACNUR, provee servicios de atención psicosocial, así como albergue temporal seguro para personas sobrevivientes de violencia basada en género. El acceso a dichos servicios se realiza a través de referencia previa por parte de las agencias socias que forman parte del Programa de asistencia del ACNUR.



4. Niños, Niñas y Adolescentes

DNI COSTA RICA

Las acciones de protección y acceso efectivo a derechos para personas menores de edad están a cargo de la organización DNI. Para esto DNI articula acciones a nivel institucional con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), institución rectora en materia de niñez y adolescencia en el país, así como con otras instancias públicas o privadas.

Con las personas menores de edad refugiados y solicitantes de dicha condición desarrolla procesos que faciliten el goce de sus derechos, la formulación de un plan de vida y la participación efectiva e integración social.

Teléfonos:

Gran Área Metropolitana:

- ☎ (+506) 8674-6738
- ✉ proyectonnarefugiadosgam@dnicostarica.org
- ☎ (+506) 6173-5098
- ✉ proyectonnarefugiadosgam2@dnicostarica.org

Los Chiles:

- ☎ (+506) 6255-4830
- ✉ proyectonnarefugiadosloschiles@dnicostarica.org

Upala:

- ☎ (+506) 6014-2217
- ✉ proyectonnarefugiadosupala@dnicostarica.org

Otras provincias:

- ☎ (+506) 2297-2880
- 📌 [@dni.costarica](https://www.facebook.com/dni.costarica)



5. Empleo e integración

FUNDACIÓN MUJER

Fundación Mujer apoya la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y solicitantes de refugio, mediante iniciativas y capacitaciones para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo decente y a emprendimiento formal.

- ☎ (+506) 2253-1661
- 📌 [/FundacionMujercr](https://www.facebook.com/FundacionMujercr)
- ✉ info@fundacionmujer.org
- 🌐 www.fundacionmujer.org



6. Programa de asistencia humanitaria en efectivo

El ACNUR cuenta con un programa de asistencia en efectivo llamado “Programa de Transferencia en Efectivo” únicamente para personas en situación de extrema vulnerabilidad. Para aplicar a este programa es necesario realizar a una valoración socioeconómica y registrarse en nuestra organización. Una vez finalizado el proceso de registro, si usted y su grupo familiar cumplen con los criterios que se evalúan, se le estaría contactando por medio de una llamada telefónica. Este programa es limitado: tiene una duración de 1 a 3 meses. El

proceso de selección (tiempo de espera) puede ser igual o mayor a un mes. Además, se priorizan personas y familias en condición de extrema vulnerabilidad económica que no hayan aplicado o no hayan sido beneficiadas anteriormente por el ACNUR.



7. Programa de seguro de salud

El ACNUR y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) firmaron un acuerdo para brindar seguro médico a personas solicitantes de refugio o refugiadas en condiciones de vulnerabilidad o con condiciones médicas y que no sean cubiertas por la universalidad de servicios de la CCSS. Este Convenio permite al ACNUR asistir al Gobierno en la atención a las necesidades de salud urgentes que enfrentan las personas solicitantes de asilo y refugiados más vulnerables, y es de particular relevancia en el contexto de pandemia por COVID-19. Los cupos para este programa son limitados por lo que las personas interesadas deben registrarse en el ACNUR a través de la página web <https://help.unhcr.org/costarica/> y aportar documentación que respalde su condición médica (si la tuviere). El proceso de registro y selección tardan aproximadamente un mes. Una vez completado el proceso de registro, los casos que califican para el beneficio se incluirán según se liberen espacios. Este tipo de seguro médico no sustituye otras modalidades como el seguro voluntario o por relación obrero-patronal. La vigencia y la extensión del Convenio ACNUR-CCSS está sujeto a la disponibilidad de fondos del ACNUR.

¿CÓMO APLICAR A LOS PROGRAMAS DEL ACNUR Y SUS AGENCIAS SOCIAS?

Las personas refugiadas, solicitantes de refugio y apátridas que deseen aplicar a los programas deben estar registradas en ACNUR. El registro se hace mediante una entrevista que permite gestionar y referir los casos individuales con el objetivo de proporcionar asistencia humanitaria por medio de ACNUR o sus agencias socias. El ACNUR usará tu información con mucho cuidado pensando en tu seguridad y la de tu familia, por lo que no la compartirá con las autoridades de tu país de origen ni con ningún tercero sin tu consentimiento.

PASOS PARA SOLICITAR UNA CITA PARA REGISTRARSE CON EL ACNUR:

- ✓ Puedes solicitar tu cita en línea a través de un formulario que encontrarás en el sitio web:

<https://help.unhcr.org/costarica/registro>

Si por alguna razón se te hace imposible completar este formulario en internet, por favor llama de forma gratuita a nuestra línea de atención: **800-REFUGIO**, es decir **800-733-8446**.

- ✓ Lee muy bien cada sección del formulario antes de responder las preguntas. En la pregunta “¿Cuál es su propósito de enviar esta solicitud?”, marca la primera opción si necesitas ser registrado o registrada por primera vez, o marca la segunda opción si ya tienes el registro, pero necesitas actualizar tu información de contacto.
- ✓ Asegúrate de haber completado todo el formulario y finalmente haz clic en el botón **“enviar”**. Si completaste todo correctamente aparecerá un mensaje indicando que tus datos fueron enviados.
- ✓ Ahora que ya enviaste tu solicitud debes esperar a que el personal del ACNUR te llame para completar tu proceso de registro. En algunas ocasiones, muchas personas han completado el formulario de registro, por lo que agradecemos mucho tu comprensión y paciencia al esperar.

¿TIENES MÁS DUDAS O CONSULTAS?

 **800 - REFUGIO / 800 – 7338446**

 **RefugioCR**

 **ayuda.acnur.org/costarica**

 **helpcostarica@unhcr.org**

Este material es financiado
por la Unión Europea

